

Procedimiento de acreditación de delegados al Foro Nacional de Jóvenes

Por cada comunidad de caminantes o rovers en ejercicio que tenga el grupo debe realizarse un congreso de comunidad para hacer la elección de dos delegados al Foro Nacional de Jóvenes 2025 “Ruta del Cambio”. Para ejemplificarlo: si el grupo tiene una comunidad de caminantes en ejercicio y una comunidad de rovers en ejercicio deben elegir **dos personas delegadas de caminantes y dos personas delegadas de rovers**.

(Para referencia de lo que es una unidad en ejercicio revise el Art. 126 del reglamento general de la ASE).

Durante la elección de los delegados debe darse un cupo a la coordinadora o al coordinador de la comunidad y elegir a otra persona entre sus miembros para completar los dos cupos. En caso de que la persona coordinadora de la comunidad no pueda, cederá su lugar y la comunidad elegirá a otra persona miembro de la comunidad que cuente con disponibilidad de participación.

Cada grupo scout tiene la posibilidad de validar la participación de **dos personas en calidad de observadores**, en primera instancia debe darse la oportunidad a una o un caminante y una o un rover, en caso de que no exista uno por unidad pueden ser electas dos personas de la misma unidad, para ejemplificarlo: dos caminantes o dos rovers. Es opcional que participen caminantes o rovers en calidad de observadores.

Se debe generar el acta del congreso de comunidad usando el formato que se encuentra disponible en la página web del evento (<https://scoutsecuador.org/wp-content/uploads/2025/01/Formato-de-Acta-de-Comunidad-2025-1.docx>) o descargándolo de la plataforma Universidad Scout (<https://universidadscout.org/course/view.php?id=180>). En el acta deben constar los nombres completos y el ID scout o Número de Cédula de las personas delegadas y las personas en calidad de observadores.

Solo para esta ocasión el acta del congreso de cada comunidad debe ser firmada por la jefatura del grupo scout, por quien cumple el rol de dirigente de la unidad y la persona caminante o rover que coordina la comunidad. **Es indispensable que cuente con las tres firmas caso contrario no será válida.**

El acta debe ser enviada entre el 24 de enero al 14 de febrero. La jefatura de grupo tiene la responsabilidad de subir el acta del congreso de comunidad (hasta el 14 de febrero) en universidad scout en el siguiente enlace: <https://universidadscout.org/course/view.php?id=180>.

La jefatura de grupo debe verificar que **el acta sea validada por la Dirección Nacional de Formación y Desarrollo hasta el lunes 17 de febrero**. Cualquier novedad será notificada como retroalimentación en la plataforma.

En caso de presentarse algún inconveniente, comunicarse con el área de Formación y Desarrollo al +593 99 234 5980.

Proceso de registro en el SiScout

Además del procedimiento de elección de los representantes de las comunidades del grupo scout como delegados al Foro Nacional de Jóvenes, es necesario recordar que deben realizar de manera oportuna su registro y pago del evento en el SiScout.

1. La o el participante debe ingresar al SiScout con su usuario y contraseña (en caso de haberla perdido puede recuperarla siguiendo las indicaciones del video <https://www.youtube.com/watch?v=abxWDYKtwYw> o solicitar el reseteo de su clave a la jefatura de grupo)
2. Ir a la sección de eventos, registrarse en el evento Foro Nacional de Jóvenes 2025 “Ruta del Cambio” <https://ecuador.siscout.org/events/general> hasta el 14 de febrero de 2025.
3. Subir el pago y verificar entre 48 a 72 hrs laborables a que sea validado.

Los depósitos o transferencias se deben realizar en Banco Guayaquil – Cuenta Corriente #28922388 a nombre de Asociación de Scouts del Ecuador – RUC: 1791230698001.

